

DECRETO Nº 28 /23

Conscripto Bernardi 30 de Marzo de 2023

VISTO:

La nota ingresada el día 29 de marzo de 2023 por el Coordinador de Cultura y Educación de la Municipalidad y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la habilitación del funcionamiento de la Comisión evaluadora de becas municipales para el año 2023.

Que allí se mencionan las personas que deberán evaluar y confeccionar el listado provisorio de aspirantes a becas municipales y que serán elevados al Departamento Ejecutivo para su posterior concreción, todo ello conforme la Ordenanza 111/2021 vigente y su anexo Nº I.-

Que este Departamento Ejecutivo posee entre sus facultades, de acuerdo a la norma antes mencionada, la de reconocer la formación de la Comisión evaluadora para su debido funcionamiento.-

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: APROBAR Y RECONOCER a los integrantes de la Comisión Evaluadora comunicados por el Coordinador de Cultura y Educación Municipal, los que comenzarán sus funciones desde la notificación del presente, a saber:

- Darío Monzalvo, Presidente Concejo Deliberante
- Lucrecia Lima, Concejal FDT
- Ángela Luna, Concejal JPC
- Rocío Carrillo, Trabajadora Social Municipalidad Conscripto Bernardi
- Marcos Godoy, representante del nivel secundario
- Ortigoza, Victoria – Godoy, Juliana, estudiantes representante del Nivel Terciario

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SES DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 28 / 2023
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 30/03/2023
Fecha Impresión: 31/03/2026 18:43:13
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: OWEzMjg0MTktN2Vm

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 9a328419

<http://localhost:3000/norma/decreto-28-2023>